

Y para su notificación a Don José Rodríguez Camarena y publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Santo Domingo de la Calzada, a 27 de marzo de 1987.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.687

En virtud de proveido dictado por el Sr. Juez de esta ciudad con esta fecha, se cita a D. Manuel Coutinho Gongalves, al propietario del vehículo (DAF-3300) AJ-15-78, Transportes Jaime Díaz, y al propietario del semirremolque L-74370, para que el día 26 de mayo de 1987, a las 12 horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en Plaza de España n.º 6) para declarar en el juicio de faltas n.º 35/87, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santo Domingo de la Calzada, a 25 de marzo de 1987.— El Juez.

Cédula de citación

IV.688

En virtud de proveido por el Sr. Juez de esta ciudad con esta fecha, se

cita a José Montano Pardo, para que el día 30 de abril de 1987 a las 12 horas comparezca en la Sala de este Juzgado (sito en Plaza de España n.º 6) para declarar en juicio de faltas 230/86 por imprudencia con daños y lesiones bajo apercibimiento de que, si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santo Domingo de la Calzada, a 2 de abril de 1987.— El Agente del Juzgado.

Requisitoria

IV.689

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busta y detención de D. Jesús Peregrino Jiménez Hernández, nacido en Leiva (La Rioja), el día 2 de junio de 1959, casado, hijo de Andrés y María Rosa, con D.N.I. n.º 33.503.728, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Angela López, n.º 11, hoy en ignorado paradero, a fin de que cumpla la pena a que fue condenado; poniéndole, en caso de ser habido a disposición de este Juzgado en el Juicio de Faltas n.º 58/86, sobre lesiones causadas a D. Juan José Boix Larios.

Santo Domingo de la Calzada, a 2 de abril de 1987..

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, ESTOLLO Y BERCEO

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.215

Con la debida autorización de I.C.O.N.A., y aprobado por esta Mancomunidad, en sesión de 26 de marzo de 1987, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos forestales y de pastos del Plan Forestal para 1987, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Objeto de la Subasta:

Maderas:

Lote n.º 1.— Escobal Redondo.— 129 pies de hayas con 222 metros cúbicos de madera y 44 metros cúbicos de leña. Tasación: dos millones doscientas treinta y tres mil doscientas pesetas (2.233.200). Indemnización: Treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesetas (38.862).

Lote n.º 2.— Escarzuela.— 182 pies de hayas con 301 metros cúbicos de madera y 75 metros cúbicos de leña. Tasación: tres millones ciento ochenta y tres mil pesetas (3.183.000). Indemnización: cincuenta mil doscientas veintidos pesetas (50.222).

Lote n.º 3.— Los Randos.— 100 pies de hayas con 95 metros cúbicos de madera y 19 metros cúbicos de leña. Tasación: novecientos cinco mil setecientas pesetas (905.700). Indemnización: dieciocho mil seiscientas sesenta y dos pesetas (18.662).

Lote n.º 4.— Barranco de Ullare.— 236 pies de hayas con 257 metros cúbicos de madera y 72 metros cúbicos de leña. Tasación: un millón ochocientos veinte mil seiscientas pesetas (1.820.600). Indemnización: treinta y cinco mil trescientas cuarenta pesetas (35.340).

Pinos.— Lote único.— 50 estereos de leña de pinos secos. Tasación: setenta y cinco mil pesetas (75.000). Indemnización: cuatro mil ciento setenta y nueve pesetas (4.179).

Pastos:

Lote n.º 1.— Campos Largos.— 367 lanares, 100 vacunos y 20 mayores. Reduc. a lanar: 1.107. Tasación: ochenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas (88.560). Indemnización: siete mil quinientas cincuenta y siete pesetas (7.556).

Lote n.º 2.— Fragosto y Los Randos.— 300 lanares, 14C vacunos y 6 mayores. Reduc. a lanar: 1.182. Tasación: noventa y cuatro mil quinientas sesenta pesetas (94.560). Indemnización: seis mil cuarenta y cinco pesetas (6.045).

Lote n.º 3.— Cabañares.— 300 lanares y 50 vacunos. Reduc. a lanar: 600. Tasación: cuarenta y ocho mil pesetas (48.000). Indemnización: nueve mil ciento cuarenta y una pesetas (9.141).

Lote n.º 4.— Borreguil de Abajo.— 367 lanares, 160 vacunos y 20 mayores. Reduc. a lanar: 1.467. Tasación: ciento diecisiete mil trescientas sesenta pesetas (117.360). Indemnización: siete mil doscientas sesenta y nueve pesetas (7.269).

— La duración de los aprovechamientos será el año forestal.

— La fianza provisional será del 6% del precio de la tasación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será del 20% del importe de la adjudicación.

— Los precios índices, a efectos de ejercitar el derecho de tanteo, serán del 25% sobre los precios base para los maderables y leñas, y del 100% para los restantes.

— En la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de prestación de proposiciones.

— Por así haberlo acordado la Mancomunidad, como expediente tramitado de urgencia, la presentación de las proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, en horas de 10 h. a 14 h., durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

— La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, el día 5 de mayo del año en curso, a las 13 horas.

Los adjudicatarios deberán abonar antes del aprovechamiento, además del 20% de fianza definitiva y del 15% de Mejoras, el 25% como mínimo del importe por el que se haya hecho la adjudicación más el 12% de IVA. El 40% restante deberá ser satisfecho dentro del año forestal, sin recargo alguno. Pasado este, devengarán cantidades pendientes con el 1% mensual.

— De quedar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta el mismo día y hora de la semana siguiente, y de quedar desierta en la segunda, se celebrará una tercera en iguales condiciones que la primera.

San Millán de la Cogolla, 9 de abril de 1987.— El Alcalde-Presidente, Santiago Larena Alesanco.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n.º ..., y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de madera y pastos; anunciada por la Mancomunidad de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo (La Rioja), en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ..., la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1987.

Firma del interesado.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.153

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Avda. de América, 38.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.